

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Agosto de 2006

571/06

Expte. N° 14.107/06

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. Ana Lorena Reina, alumna de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica a fin de realizar la Práctica Profesional Supervisada en la Empresa Aguas de Salta S.A., ubicada en Alto Molino, sito en Caseros N° 2.600 de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la Práctica Profesional Supervisada, gestionada por la Comisión de Práctica Profesional, se inicia a partir del 17 de julio ppdo. y por el término de dos (2) meses;

Que la ayuda económica solicitada es a efectos de solventar gastos de traslado, por el período indicado precedentemente;

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja otorgar una ayuda económica de \$ 90= (Pesos Noventa) y como asimismo sea atendido con la partida correspondiente al Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería - PROMEI;

Que el Director de dicho Proyecto informa que este tipo de actividad se encuentra contemplado en el mismo y se dispone presupuestariamente del monto solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

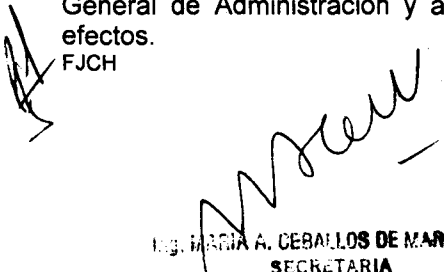
ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA a la Srta. Ana Lorena REINA, D.N.I. N° 27.974.013, L.U. N° 302.445, alumna de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, consistente en la suma de \$ 90= (Pesos NOVENTA), por las razones aludidas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de la alumna Ana Lorena REINA la suma de \$ 90= (Pesos NOVENTA), de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 90= (Pesos NOVENTA) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa a Dirección Dirección General de Administración y a Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Mg. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Mg. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA